ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	12	de	MARZO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Alcalde Municipal como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PS085-2024
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA.
Supervisor:	Secretario general, gobierno y posconflicto.
Contratista:	DIANA MARIA RIVERO MUNERA.
Valor del contrato:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($12.833.400)
Duración del contrato:	CIENTO ONCE (111) DÍAS
Fecha de inicio:	12 de marzo de 2024
Fecha de terminación	30 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Gómez Plata, Antioquia y **DIANA MARIA RIVERO MUNERA** con **C.C. 44.005.934** se celebró el **Contrato de Prestación de Servicios No.** PS085-2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓÑ DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS**

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA. Por un valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($12.833.400)** y el Plazo es de **CIENTO ONCE (111) DÍAS.**

Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. PS085-2024, el día 12 de marzo de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Diana Rivero M.
DIANA MARIA RIVERO MUNERA.
C.C. 44.005.934
CONTRATISTA

FRANCISCO A. GONZALEZ BARRERA.
Secretario general, gobierno y posconflicto

Proyectó: C.P.C.A. – T. Administrativa.	Revisó: F.A.G.B. - Sec. Gral. Gobierno y Postconflicto	Aprobó: L.G.P.E - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		